



**Cabildos Penitenciarios**  
Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

# **Cabildos Penitenciarios**

## **Segundo Pre-Informe de Resultados**

**Documento elaborado por Comisión de Sistematización de la Red de Cabildos Penitenciarios en base al trabajo de sus integrantes.**

**Marzo 2022**



## Contenidos

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
Cabildos incluidos en el Informe	4
Caracterización de participantes.	5
<b>Principales Resultados</b>	<b>7</b>
Problemas sociales mencionados	7
Ámbitos priorizados por las personas participantes	9
Soluciones propuestas por las personas participantes	11
Soluciones de problemáticas netamente vinculadas a la cárcel y el sistema penal	11
1. Reinserción Social	11
2. Condiciones carcelarias y sistema penitenciario	13
3. Acceso a Justicia	15
Soluciones de problemáticas más transversales	16
4. Salud	16
5. Educación	18
6. Trabajo	19
7. Participación Política	20
8. Protección a la infancia o niñez	20
9. Administración del Estado	21
10. Género	22
11. Medioambiente y Recursos naturales	22
12. Otros Derechos Sociales	23
13. Otras vulneraciones de derechos	24
<b>Observaciones del proceso de realización de Cabildos Penitenciarios</b>	<b>24</b>
<b>Conclusiones preliminares</b>	<b>28</b>
<b>Anexo</b>	<b>30</b>



# Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

## Introducción

El presente informe corresponde a un segundo análisis preliminar de los datos levantados a través de los cabildos penitenciarios, organizados y ejecutados por la Red de Cabildos Penitenciarios en el contexto constituyente. En términos prácticos, su principal objetivo es alimentar la discusión de normas que se pueda estar desarrollando a la fecha en la Convención Constitucional, a través de una descripción panorámica de las opiniones expuestas por las personas privadas de libertad (PPL) que, hasta el momento, han participado de los cabildos.

Para poder implementar estas instancias de participación, la Red de Cabildos Penitenciarios ha logrado convocar a más de 1.000 personas voluntarias, 446 de las cuales ya han participado efectivamente en la realización de cabildos a lo largo de todo el país. Este nivel de convocatoria deja en evidencia no solo el gran interés que suscitan las problemáticas penitenciarias entre la sociedad civil, sino también el alto grado de coordinación que han logrado consolidar las 25 organizaciones (ONG, Fundaciones, Unidades Académicas) que conforman la Red de Cabildos Penitenciarios<sup>1</sup>.

**Tabla 1:** Equipos operativos de la Red de Cabildos Penitenciarios por región.

	<b>Región</b>	<b>Coordinador/a regional</b>	<b>Voluntarios/as inscripción</b>	<b>Voluntarios/as participantes</b>
XV	Arica y Parinacota	Catalina Hidalgo	11	11
I	Tarapacá	Loreto Castillo	12	12
II	Antofagasta	Antonella Oberti	14	3
III	Atacama	Antonella Oberti	5	5
IV	Coquimbo	Liliana Manzano	15	8
V	Valparaíso	Karen Hoecker	259	22
RM	Metropolitana	Natalia Subercaseaux	592	280
VI	O'Higgins	Sergio Faundez	24	17
VII	Maule	Lady Barría	35	-
XVI	Ñuble	Grace Méndez	6	6
VIII	Biobío	Viviana Soto	45	30
IX	Araucanía	Alfredo Fernández	12	12
XIV	Los Ríos	Diego Chaparro	25	16
X	Los Lagos	Javiera Lecaros	12	10
XI	Aysén	Israel Villavicencio	4	3
XII	Magallanes	Paulina Mansilla	11	11
<b>Total</b>			<b>1.082</b>	<b>446</b>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>1</sup> En orden alfabético: Asociación de Pensamiento Penal Chile; Cátedra de Derechos Humanos (UChile); Centro de Estudios Justicia y Sociedad (UC); Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (INAP-UChile); Clínica Jurídica Penitenciaria Universidad de Valparaíso; Colectiva Tramar; Confraternidad de Familiares y Amigos de Presos Comunes (CONFAPRECO); Corporación Mujeres Siglo XXI (Los Lagos); Fundación Cultural para la Reinserción Social Ítica; Fundación Dimas; Fundación Kalen (Los Lagos); Fundación Pajarx entre Púas (Valparaíso); Fundación Proyecto Reinserción; Futsal Revolution; Observatorio Constituyente (Valparaíso); Observatorio Social Penitenciario; ONG 81 Razones; ONG En Marcha; ONG Leasur; ONG Luz Meraki (Talca); Proyecto B; Red Chilena de Pedagogía en Contexto de Encierro (Red PECE); Red de Acción Carcelaria; Sociología Universidad Central (Coquimbo); Volver a Casa.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

En el presente informe los datos analizados refieren únicamente a los primeros 91 cabildos, realizados y registrados hasta el lunes 7 de marzo de 2022. Sin embargo, es importante recordar que estas instancias de participación se han seguido realizando durante todo el mes de marzo y a lo largo de todo Chile<sup>2</sup>. Por lo anterior, se sugiere considerar esta información de manera cautelosa, entendiendo que ésta no representa la totalidad de los cabildos penitenciarios que se proyecta realizar en el país ni, mucho menos, la opinión de todas las personas privadas de libertad en Chile.

En términos formales, el informe está conformado por cuatro secciones: Primeramente, esta introducción que, además de dar cuenta de la estructura del documento, presenta una breve síntesis de los cabildos realizados según región, así como una caracterización general de las personas participantes en los mismos. En segundo lugar, se presentan los principales resultados levantados hasta el momento, describiendo tanto los problemas sociales mencionados durante los Cabildos Penitenciarios como también las áreas temáticas generadas y priorizadas por sus participantes, además de algunas de las soluciones propuestas para cada una de éstas. En tercer lugar, se incluye un breve listado de observaciones generales sobre el proceso de realización de los Cabildos Penitenciarios, elaborado a partir de apreciaciones registradas por los propios equipos regionales de personas voluntarias encargadas de la aplicación de los cabildos. Finalmente, se incluyen algunas conclusiones preliminares respecto al proceso de participación realizado.

### Cabildos incluidos en el Informe

Los 91 cabildos a los que se hará alusión fueron realizados entre el 7 de febrero y el 7 de marzo de 2022, en 24 establecimientos penitenciarios (cárceles) distribuidos en 10 regiones del país, contando con un total de 919 participantes. Las regiones que concentran la mayor cantidad de cabildos y participantes durante el periodo reportado son las regiones Metropolitana y del Biobío, con cerca del 40% y 25% de los mismos, respectivamente.

**Tabla 2:** Cabildos Penitenciarios realizados al 7/3/2022

Región	Establecimientos Penitenciarios	Cabildos		Participantes	
		f	%	f	%
Arica y Parinacota	CPF Arica	3	3,3	29	3,2
	<b>Sub Total XV</b>	<b>3</b>	<b>3,3</b>	<b>29</b>	<b>3,2</b>
Tarapacá	CCP Iquique (mujeres)	2	2,2	23	2,5
	<b>Sub Total I</b>	<b>2</b>	<b>2,2</b>	<b>23</b>	<b>2,5</b>
Coquimbo	CDP Ovalle	4	4,4	44	4,8
	<b>Sub Total IV</b>	<b>4</b>	<b>4,4</b>	<b>44</b>	<b>4,8</b>

<sup>2</sup> Se proyecta que para el cierre del proceso de participación se logre realizar cerca de 240 cabildos a lo largo de todo Chile, en los cuales participen personas privadas de libertad de cada una de las regiones del país, incluyendo al menos 30 cabildos con jóvenes y adolescentes reclusos en centros de SENAME.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

Valparaíso	CCP Petorca	1	1,1	11	1,2
	CCP San Antonio	2	2,2	21	2,3
	CP Valparaíso	1	1,1	10	1,1
	CP Valparaíso (CET)	1	1,1	9	1,0
	CP Valparaíso (CPF)	1	1,1	8	0,9
	<b>Sub Total V</b>	<b>6</b>	<b>6,6</b>	<b>59</b>	<b>6,4</b>
Metropolitana	CCP Colina I	8	8,8	76	8,3
	CCP Colina II	9	9,9	83	9,0
	CDP Puente Alto	6	6,6	60	6,5
	CDP San Miguel	1	1,1	9	1,0
	CDP Santiago I	1	1,1	10	1,1
	CDP Santiago Sur (Ex Penitenciaría)	7	7,7	94	10,2
	CDP Talagante	4	4,4	32	3,5
	CPF Santiago (San Joaquín)	1	1,1	8	0,9
	<b>Sub Total RM</b>	<b>37</b>	<b>40,7</b>	<b>372</b>	<b>40,5</b>
O'Higgins	CCP Santa Cruz	1	1,1	5	0,5
	CP Rancagua	3	3,3	49	5,3
		<b>Sub Total VI</b>	<b>4</b>	<b>4,4</b>	<b>54</b>
Biobío	CCP Biobío	20	22,0	193	21,0
	CDP Arauco	1	1,1	8	0,9
	CDP Mulchén	4	4,4	30	3,3
		<b>Sub Total VIII</b>	<b>25</b>	<b>27,5</b>	<b>231</b>
Araucanía	CPF Temuco	1	1,1	6	0,7
		<b>Sub Total IX</b>	<b>1</b>	<b>1,1</b>	<b>6</b>
Los Ríos	CP Valdivia (Llancahue)	7	7,7	70	7,6
		<b>Sub Total XIV</b>	<b>7</b>	<b>7,7</b>	<b>70</b>
Los Lagos	CDP Ancud	2	2,2	31	3,4
		<b>Sub Total X</b>	<b>2</b>	<b>2,2</b>	<b>31</b>
	<b>Total nacional</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>	<b>919</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar que este proceso de participación considera la aplicación de cabildos tanto en cárceles administradas por Gendarmería de Chile (tradicionales) como en cárceles concesionadas. A su vez, su población objetivo consideró indistintamente la participación de personas en prisión preventiva (imputados) o personas condenadas a penas privativas de libertad.

### Caracterización de participantes.

Del total de las personas privadas de libertad que participaron en los cabildos incluidos en este informe, 85% eran hombres y 12% mujeres, mientras que poco menos de 1% se identificaron con una categoría distinta a éstas. A su vez, la edad de estas personas varió entre los 18 y los 75 años, concentrándose la mayor parte de ellas (70%) entre los 21 y los 40 años, además de conformar una edad promedio de 35 años a nivel nacional. En tanto, cerca del 8% de las personas participantes se identificó como perteneciente a algún pueblo originario (ascendencia originaria), entre los cuales



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

predominan los pueblos Mapuche (58%), Aymara (17%), Hulleche (12%), Quechua (4%) y Diaguita (3%).

**Tabla 3:** Caracterización demográfica de participantes

Región	n (válido)	Sexo			Edad (años)			Ascendencia Originaria (f)
		Hombre	Mujer	Otro	Min.	Max.	Prom.	
Arica y Parinacota	29	-	89,7%	10,3%	22	57	36,2	41,4% (12)
Tarapacá	23	-	95,7%	-	21	57	37,0	26,1% (6)
Coquimbo	43	79,1%	20,9%	-	19	75	30,9	4,7% (2)
Valparaíso	58	65,5%	34,5%	-	21	63	38,0	6,9% (4)
Metropolitana	364	91,8%	2,7%	-	18	58	35,6	5,5% (20)
O'Higgins	52	92,3%	7,7%	-	19	58	31,8	- (0)
Biobío	228	97,4%	-	0,9%	19	62	33,0	3,5% (8)
La Araucanía	6	-	83,3%	16,7%	-	-	-	16,7% (1)
Los Ríos	70	85,7%	14,3%	-	19	67	37,9	8,6% (6)
Los Lagos	17	100,0%	-	-	27	61	44,6	58,8% (10)
<b>Total nacional</b>	<b>890*</b>	<b>84,6%</b>	<b>11,9%</b>	<b>0,7%</b>	<b>18</b>	<b>75</b>	<b>35,1</b>	<b>7,8% (69)</b>

\* 29 de los 919 casos totales presentan ausencia de información respecto a las variables descritas en esta tabla.

Fuente: Elaboración propia.

A nivel regional, es posible señalar que en solo cinco de las diez regiones consideradas se efectuaron cabildos tanto sobre población masculina como femenina. En tanto, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y La Araucanía se realizaron cabildos en penales exclusivamente destinados a población femenina, mientras que en Biobío y Los Lagos solo se incorporó población masculina.

En cuanto a la edad de las personas privadas de libertad participantes, es posible indicar que la misma se distribuyó de manera bastante estable en las diferentes regiones del país, salvo en el caso de las regiones de Coquimbo y O'Higgins, donde se registró la participación de una población relativamente más joven (preponderancia de personas menores a 30 años), y en la Región de Los Lagos, donde las personas participantes presentaron un promedio de edad significativamente mayor al del resto del país (45 vs 35 años, respectivamente).

Por su parte, salvo en la Región de O'Higgins, en todas las regiones se registró la participación de personas identificadas como pertenecientes a algún pueblo originario. Dentro de éstas, las regiones que concentraron mayor presencia de estas personas fueron las regiones Metropolitana (29%), Arica y Parinacota (17%), Los Lagos (15%) y Biobío (12%). Mientras en las regiones Metropolitana y Biobío predominó la presencia de personas mapuche, en Arica hubo mayor representación del pueblo Aymara, del mismo modo como en Los Lagos predominó el pueblo Hulleche.

De este modo, es posible señalar que la población participante en los Cabildos Penitenciarios a lo largo de todo el país, representa un colectivo sociodemográfico diverso tanto en lo que refiere a género, edad y origen étnico. Adicionalmente, a partir de las notas de campo de los diferentes equipos de voluntarias/os/es de la Red, también se pudo constatar que las personas participantes



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

poseían diversas experiencias de privación de libertad en cuanto al acceso –o no– de intervenciones psicosociales, laborales, de capacitación, terapéuticas, entre otras; involucrando la realización de cabildos tanto en Módulos con acceso fluido a este tipo de servicios de intervención, como en otros destinados a personas con altas condenas y poco acceso a los mismos.

### Principales Resultados

Esta segunda sección corresponde al cuerpo central del informe elaborado, en la medida de que presenta los principales resultados derivados de la realización de 91 cabildos penitenciarios en 10 regiones del país, entre los días 7 de febrero y 7 de marzo de 2022.

En primer lugar, se presenta un breve listado con los principales problemas sociales mencionados por las personas participantes, el cual ha sido dividido en dos grandes ámbitos de injerencia: i) problemas penitenciarios y/o penales, y; ii) problemas sociales transversales. Posteriormente, se describe de manera sintética el orden de priorización asignado a los grandes ámbitos problemáticos que fueron identificados por las personas participantes de los cabildos. Finalmente, en tercer lugar, se describen las soluciones propuestas por las personas participantes respecto a 13 de estos ámbitos priorizados.

#### Problemas sociales mencionados

Durante los cabildos, se solicita a las personas privadas de libertad que den cuenta de un listado de problemas sociales que identifican en el país, los cuales son discutidos de manera grupal y constituyen la base temática y conceptual de las restantes etapas de la actividad.

La sistematización de estos resultados constituye una tarea compleja, dada la gran cantidad y amplia diversidad de los problemas mencionados en el marco de estos primeros 91 cabildos. Por esta razón, para poder alcanzar una interpretación precisa y fidedigna de la información registrada, se ha optado por realizar un proceso de categorización lo más detallado posible, el cual se espera sirva como ensayo para el análisis definitivo de los resultados del proceso de participación, una vez concluida la ejecución de todos los cabildos comprometidos.

En términos generales, es pertinente indicar que se procesaron y analizaron (análisis de contenidos), casi 1.500 registros que daban cuenta de los múltiples problemas sociales mencionados por las PPL participantes. Posteriormente, a partir de este procedimiento, se construyeron poco más de 100 categorías de análisis, cuantificando la cantidad de veces que éstas fueron mencionadas en los diferentes cabildos penitenciarios analizados.

Con el propósito de facilitar la comprensión de los resultados alcanzados, a continuación, se identifican sólo aquellos problemas que concentraron más de 30 menciones de manera individual, las cuales representan casi un tercio del total de las menciones analizadas. En esta misma línea, estos problemas son presentados en forma segregada, en dos grandes ámbitos o contextos donde



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

tienen lugar los problemas identificados: i) problemas vinculados tanto a temas penitenciarios como penales en general (los cuales representan 53% del total de las menciones); ii) problemas sociales transversales, habitualmente asociados al ejercicio de derechos básicos por parte de la población nacional (los cuales representan 47% del total de las menciones).

**Tabla 4:** Principales problemas mencionados (con 30 menciones o más), según ámbito de análisis

Problemas mencionados	Menciones*	
	f	%
<b>Ámbito 1: Problemáticas en torno a la cárcel y el sistema penal.</b>		
<u>Cárcel. Mención general a la falta de servicios e intervención para la reinserción:</u> poca oferta, falta de cupos, falta de recursos, requisitos excesivos, particularmente en penales pequeños y de regiones.	64	4,3
<u>Cárcel. Servicios específicos para ejercer derechos básicos. Salud:</u> falta de servicios (solo urgencias), difícil acceso a atención, mala calidad de atención, no hay especialistas, etc.	61	4,1
<u>Cárcel. Servicios específicos para ejercer derechos básicos. Trabajo:</u> acceso a talleres, autogestión de herramientas y materiales, espacios para talleres laborales o CETs, poca utilidad en el mercado, etc.	38	2,5
<u>Cárcel. Servicios específicos para ejercer derechos básicos. Educación:</u> falta de recursos e información, metodologías poco atractivas, acceso a educación superior, en base a conducta y no como derecho, sin oferta para personas imputadas.	31	2,1
<u>Cárcel. Beneficios Intra Penitenciarios (BIP) y Libertad Condicional (LC):</u> Dificultad de acceso (requisitos muy altos), arbitrariedad en el acceso, incumplimiento de normativa, no entendidos como un derecho.	31	2,1
<u>Reinserción postpenitenciaria. Falta de apoyo institucional:</u> falta de acompañamiento, falta de programas de atención, inexistencia de centros de acogida, etc.	32	2,1
<u>Sistema de justicia. Desigualdad socioeconómica:</u> discriminación e impunidad de poderosos.	31	2,1
<b>Sub-total</b>	<b>288</b>	<b>19,2</b>
<b>Ámbito 2: Problemáticas transversales del país.</b>		
<u>Salud pública. Problemas en el acceso a atención en salud:</u> largos tiempos de espera, altos costos, etc.	57	3,8
<u>Educación. Acceso y permanencia en educación formal:</u> exclusión social, alto costo, formas de financiamiento, etc.	44	2,9
<u>Vivienda. Dificultades en acceso a vivienda:</u> altos costos, dificultad en el acceso a crédito, burocracia y tiempos de espera de subsidios, etc. Calidad de las viviendas.	37	2,5
<u>Pobreza o vulnerabilidad socioeconómica:</u> Exclusión, cesantía y falta de oportunidades.	34	2,3
<u>Corrupción en el Sector Público:</u> poder político, sistema de justicia y tribunales, policías, municipalidades. Influencia de las grandes empresas y narcotráfico.	32	2,1
<b>Sub-total</b>	<b>204</b>	<b>13,6</b>
<b>Total</b>	<b>492</b>	<b>32,8</b>

\* Porcentajes calculados sobre un total (n) de 1.497 menciones.

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, dentro del primer ámbito de análisis, los problemas específicamente referidos al contexto carcelario son aquellos que concentran la mayor cantidad de menciones (39%), seguidos por otros problemas más amplios asociados a la reinserción social de personas infractoras





## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

de ley y al sistema penitenciario en su conjunto (8%), así como al funcionamiento del sistema de justicia (6%). Consecuentemente, la tabla anterior muestra cómo la falta de servicios e intervención al interior de las cárceles nacionales constituye un problema clave para las personas participantes de los cabildos, siendo mencionados tanto de forma general (4,3%) como específica, con relación al acceso a atención de salud (4,1%), trabajo (2,5%) o educación (2,1%). Del mismo modo, el alto número de menciones en relación a la falta de apoyo institucional para la reinserción social postpenitenciaria, revela cómo el déficit de atención destinada a la población infractora no está acotada únicamente a lo que ocurre al interior de las cárceles nacionales sino que se extiende también fuera de éstas. En tanto, el funcionamiento desigual del sistema de justicia (y la sociedad en general) conformaría un marco general de discriminación hacia aquellas personas con menos recursos o redes de apoyo, siendo éste un elemento crítico que resta credibilidad y legitimidad del sistema penal en su totalidad.

Por otra parte, en lo que refiere al segundo ámbito de análisis, es pertinente señalar que los problemas sociales transversales con mayor número de menciones son aquellos referidos a la dificultad y precariedad en el ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía. Coincidentemente, la tabla anterior muestra cómo los problemas en el acceso a atención de salud (3,8%), educación (2,9%) o vivienda (2,5%), constituyen parte de los problemas individuales más mencionados por los/as participantes en los cabildos. En tanto, la pobreza o vulnerabilidad socioeconómica, así como la corrupción en el sector público son identificados como dos grandes problemas que afectan de manera transversal a la población.

### Ámbitos priorizados por las personas participantes

Luego que las personas privadas de libertad identificaron los problemas sociales, realizaron un proceso de agrupación temática en ámbitos de mayor magnitud y, luego, una priorización de tales problemas, identificando aquellos que consideraban más relevantes (generalmente tres).

Dentro de este proceso de priorización, el acceso a salud y la reinserción social constituyen los dos ámbitos problemáticos que más se repiten, cada uno de los cuales prácticamente duplica las menciones de los demás ámbitos problemáticos. Esto resulta interesante a la luz de las últimas situaciones ocurridas en algunos recintos penitenciarios y que tienen directa relación con el precario acceso a salud que la población penal tiene.

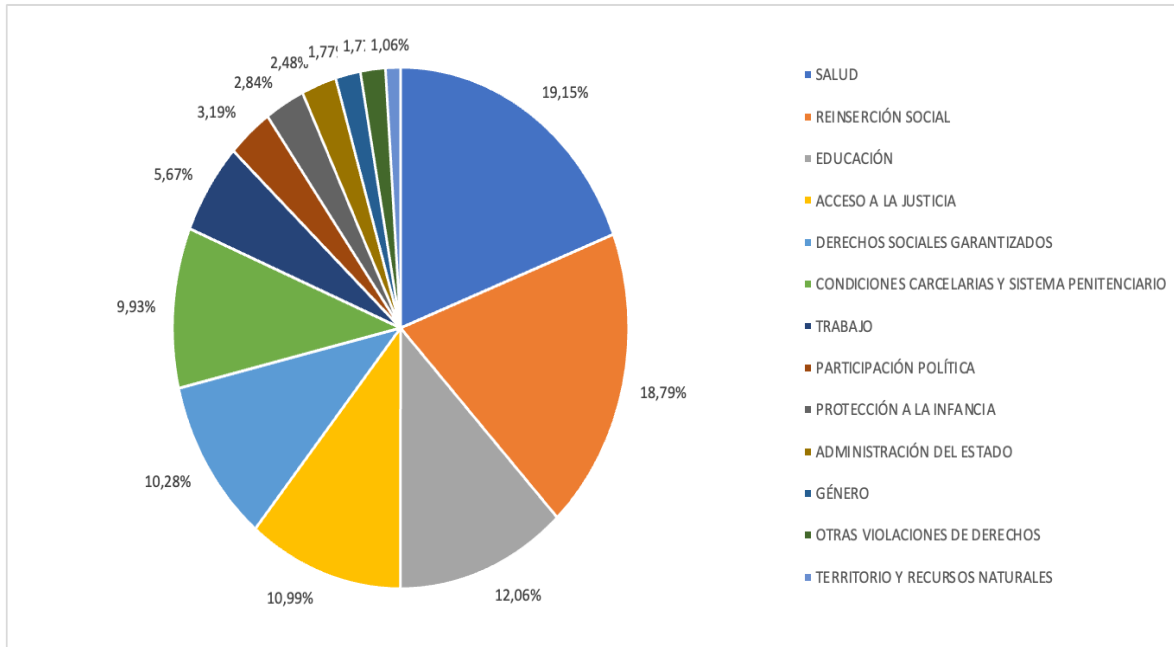
En un segundo nivel de priorización se encuentran ámbitos como: educación, acceso a la justicia, garantía de derechos sociales en términos generales y, por último, condiciones carcelarias. Ya en un tercer nivel de prioridad, es posible identificar una serie de problemáticas que concentran una proporción considerablemente menor de menciones, entre las cuales se encuentran trabajo, participación política, protección a la infancia, administración del Estado, género, medioambiente y recursos naturales, entre otros.

**Gráfico 1:** Principales ámbitos temáticos priorizados, según número de menciones



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios



Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, las personas participantes de los cabildos destacan la necesidad de contar con acceso a salud mental y física de calidad e integral que permita la rehabilitación y, por tanto, el acceso a tratamiento de consumo problemático de drogas. La reinserción social es entendida desde una perspectiva integral y, en algunos casos, con perspectiva de género, también se plantea que debiese iniciar en el momento en que la persona se vincula por primera vez con el sistema penal.

Dentro del segundo nivel de prioridad, los problemas de la educación giran en torno a su calidad y acceso inequitativo, en forma coincidente con las consignas ya tradicionales dentro de una de las luchas sociales que, en Chile, ha sido protagonista en los últimos 20 años. En tanto, el acceso a la justicia es considerado una problemática transversal en que los idearios de “igualdad ante la ley” y “acceso a defensa” resultan altamente cuestionados. Por otro parte, se mencionan una serie de dificultades que impedirían el real ejercicio de derechos sociales, tales como el acceso a vivienda, seguridad social, pensiones, entre otros; los cuales son derechamente catalogados como “no garantizados” para la mayor parte de la población nacional. Posteriormente, se menciona una fuerte crítica hacia las condiciones carcelarias y el sistema penitenciario, la cual demandaría una profunda reforma al sistema actual, considerando mejor infraestructura, trato adecuado hacia las personas que les visitan en la cárcel, entre otras.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

### Soluciones propuestas por las personas participantes

El siguiente apartado da cuenta de las soluciones propuestas por la población privada de libertad sobre los ámbitos priorizados de problemas. Estas soluciones, en muchos casos, buscaron ser efectivamente una bajada concreta para la nueva Constitución, mientras que en otros casos componen más bien sugerencias de mejora para diversas políticas públicas actualmente en operación. De este modo, a continuación se presentan las soluciones en orden de grandes dimensiones: i) soluciones de problemáticas netamente vinculadas a la cárcel y al sistema penal; y ii) soluciones de problemática más transversales del país -aunque también vinculadas a lo penitenciario-.

### Soluciones de problemáticas netamente vinculadas a la cárcel y el sistema penal

#### 1. *Reinserción Social*

De acuerdo con el registro de ámbitos problemáticos priorizados, el 19% de los cabildos identificaron a la Reinserción Social como un tema relevante para la nueva Constitución, asignándole, en promedio, 1,6 puntos dentro de la escala de importancia utilizada (escala ordinal de hasta cuatro puntos, donde el valor uno representa el mayor nivel de relevancia<sup>3</sup>). De este modo, éste no solo sería el segundo problema más relevante en cuanto a la cantidad de menciones en los cabildos, sino también el problema más importante en cuanto a priorización.

En términos prácticos, se identificaron cuatro grupos distintos de propuestas asociadas al ámbito de la Reinserción Social.

#### *Principios rectores de la reinserción social*

- 1.1. Reinserción social como un derecho: Consagrar la Reinserción Social como un derecho constitucional de las personas privadas de libertad.
- 1.2. Estado garante: Reconocer que el Estado es el responsable final de asegurar las condiciones para un retorno a la comunidad que sea sostenible en el tiempo.
- 1.3. Principio de no discriminación: No más discriminación durante o luego del encarcelamiento. La sociedad no debe discriminar a quienes han pasado por un recinto penitenciario.
- 1.4. Equidad: Se debe asegurar que las oportunidades de reinserción social sean justa y equitativamente distribuidas en todo el territorio nacional.
- 1.5. Derechos Humanos: Los Derechos Humanos deben ser un criterio básico del funcionamiento penitenciario, y la fiscalización de su cumplimiento debe realizarse con aplicación concreta en los recintos penitenciarios.

---

<sup>3</sup> Considerar esta misma descripción para cada uno de los ámbitos para los cuales se elaboraron propuestas de soluciones.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

- 1.6. Perspectiva de género: En el sistema penitenciario se deben asegurar prácticas con perspectiva de género.

### *Reinserción social durante el encarcelamiento*

- 1.7. Ampliar acceso a oferta programática (talleres, capacitación, intervención, etc.).
- 1.8. Asegurar el derecho a una educación de calidad en los recintos penitenciarios, y brindar oportunidad de acceso a educación técnica y superior para la población penal.
- 1.9. Asegurar acceso oportuno a la atención en salud, resguardando en particular la atención en salud mental, así como el acceso a programas de tratamiento por consumo problemático de drogas.
- 1.10. Brindar acceso a oportunidades de empleo y/o emprendimiento, en especial mayores cupos laborales intracarcelarios, instalación de más empresas que otorguen plazas laborales, y mayor flexibilidad a la hora de ingresar insumos para la generación de auto-emprendimientos al interior de los recintos.
- 1.11. Mejorar el sistema de acceso a mecanismos de excarcelación anticipada (“beneficios penitenciarios” y Libertad Condicional). Interrumpir la reciente reforma al Decreto Ley 321, que estaría limitando el acceso a la Libertad Condicional.
- 1.12. Mejorar el sistema de evaluación de “conducta” al interior de los penales, y que la evaluación para el acceso a “beneficios penitenciarios” sea desarrollada por entes externos, donde las personas privadas de libertad puedan representarse por sí mismas.
- 1.13. Mayor fiscalización o término de las cárceles concesionadas. Eliminar el lucro en el sistema carcelario.
- 1.14. Brindar mayor frecuencia y dignidad a las visitas, disminuyendo las limitaciones de visitas. En específico, la visita íntima debe ser especialmente resguardada para que se desarrolle en condiciones de dignidad.
- 1.15. Asegurar el ejercicio del derecho a voto de las personas privadas de libertad, a modo de respetar su derecho a la ciudadanía y a la participación política a través del sufragio.
- 1.16. Generar instancias de vocería y participación para la protección de los derechos de la población penal.
- 1.17. Reconocer el ocio, el deporte y la recreación como ámbitos que deben ser considerados y respetados en la vida de las personas.
- 1.18. Asegurar la existencia de libertad de culto en los recintos.
- 1.19. Que el Estado otorgue un acompañamiento especial a las familias de la población penal. En especial a personas gestantes o madres.



## **Cabildos Penitenciarios**

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

### *Reinserción social postpenitenciaria*

- 1.20. Eliminar o reformar el sistema de registro de antecedentes penales del país, debido al nivel de discriminación que genera a la población penal a la hora de buscar oportunidades laborales.
- 1.21. Asegurar que la reinserción social contemple un acompañamiento luego del egreso de las personas privadas de libertad, desde los puntos de vista laboral, emocional y social, con un especial foco en las redes de apoyo familiar.
- 1.22. Asegurar oportunidades laborales fomentando a instituciones estatales y a empresas que generen y afrezcan cupos laborales para personas que egresan del sistema penitenciario.
- 1.23. Fomentar una sociedad sin discriminación para personas con antecedentes penales, implementando mecanismos concretos que desincentiven la discriminación social por parte de personas o instituciones (estatales o privadas).
- 1.24. Asegurar acceso a vivienda digna y calidad de las personas privadas de libertad luego del egreso. Esto es, que existan lugares provistos por el Estado donde las personas que no tengan donde residir luego de salir de prisión, puedan quedarse un tiempo, así como también que existan facilidades de subsidios para compra o arriendo de vivienda para esta población.

### *Institucionalidad*

- 1.25. Instituciones estatales para la reinserción social: Establecer una institución, de carácter profesional, dedicada exclusivamente a promover la reinserción social de personas infractoras de ley, y que sea distinta a la institución actual de Gendarmería.
- 1.26. Sector privado: Necesidad de que las empresas y el sector privado en general adopten un rol activo en la oferta de cupos laborales, incluso considerando mecanismos de incentivos económico-tributarios para las entidades que se involucren.

### *2. Condiciones carcelarias y sistema penitenciario*

Las condiciones carcelarias y el sistema penitenciario reflejaron el 10% del total de los problemas priorizados de todos los cabildos penitenciarios del país, siendo reconocidos como un tema crucial a considerar para la nueva constitución y para las políticas públicas con foco en lo penitenciario. En cuanto a importancia, en promedio, los problemas asociados a este ámbito fueron categorizados con un nivel 2 de importancia.

Este tema guarda una relación muy directa con el ámbito de la Reinserción Social recién descrito, por lo que las soluciones suelen estar muy vinculadas. A continuación, se detallan las soluciones propuestas por la población penal para mejorar este ámbito.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

- 2.1. Entender como derecho lo que actualmente se ve como beneficio al interior del sistema penitenciario: salud digna, educación, talleres laborales, acceso a una alimentación saludable, etc.
- 2.2. Reducir índice de hacinamiento dentro de las cárceles. Mejora de infraestructura y construcción de más espacios (baños, duchas, patios, habitaciones, etc). Otorgar más recursos a la cárcel destinados para mejorar las condiciones de habitabilidad y asegurar su buena administración.
- 2.3. Disfrutar de una salud integral, física y mental, mejorando las condiciones y el acceso a servicios de salud, contratando a más profesionales de diversas áreas de la salud, además de mejorar las instalaciones y el tratamiento otorgado a la población penal buscando evitar más muertes en las cárceles.
- 2.4. Mejorar la salud mental dentro de la cárcel a través de una oferta amplia de servicios (incluyendo tratamiento para el consumo problemático de drogas), y profesionales que cuenten con capacitaciones en la temática. Aumentar la dotación de profesionales que provean de intervención psicosocial.
- 2.5. Generar una verdadera reinserción, proveyendo acompañamiento no sólo dentro de la cárcel sino también fuera de ella una vez cumplida la pena. Aumentar la oferta de talleres y capacitaciones, además de promover que un mayor número de internos pueda acceder a actividades de educación sin ser excluidos por no contar con los "puntos suficientes".
- 2.6. Garantizar y estimular el contacto y comunicación entre las personas privadas de libertad y sus familias, a objeto de favorecer las interacciones familiares, el ejercicio de roles paternos y maternos, además de mejorar los niveles generales de salud mental de la población familiar. Para esto se sugiere mejorar el sistema de visitas, proveer programas de paternidad y maternidad positiva que ayuden a las personas privadas de libertad a relacionarse de mejor manera con sus hijas/os/es, además de permitir el uso de teléfonos y celulares para comunicación constante con familiares.
- 2.7. Asegurar que las personas privadas de libertad puedan tener visitas de forma más constante con sus redes de apoyo, para ello se propone: disminuir los tiempos de espera fuera del penal; mejorar/capacitar las revisiones por parte de GENCHI, sobre todo a los familiares menores de edad; garantizar condiciones dignas para la realización de visitas conyugales, desarrollo de infraestructura específica y no adaptada para recibir a las visitas en los penales.
- 2.8. Implementar incentivos a la buena conducta de las personas privadas de libertad.
- 2.9. Desarrollar una Administración Penitenciaria que respete los derechos de las personas, erradicando toda práctica y/o mentalidad abusiva actualmente observables al interior de Gendarmería. Este cambio implica necesariamente un proceso de reeducación (o nuevos lineamientos de formación) para el personal penitenciario.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

- 2.10. Establecer un tribunal u organismo técnico que tenga dedicación exclusiva al control de la ejecución de penas, que se encargue de revisar los cálculos de condena y el acceso a los beneficios intrapenitenciarios, así como de resolver de manera rápida y efectiva los incidentes dentro del penal. Establecer canales de denuncia que no pasen por Gendarmería.
- 2.11. Mayor fiscalización de las cárceles por parte de las autoridades competentes o crear una especie de "superintendencia de cárceles".
- 2.12. Mayor fiscalización dentro de las cárceles, considerando mayor presencia de expertas/os/es en DD.HH. en las cárceles (Instituto Nacional de Derechos Humanos, ONGs, etc.).
- 2.13. Establecer la obligatoriedad para altas/os/es funcionarias/os/es de Gendarmería o del Ministerio de Justicia y DD.HH. de visitar periódicamente recintos penales a fin de conocer las condiciones de habitabilidad de la población penal.

### 3. Acceso a Justicia

Por otra parte, uno de los problemas priorizados mayormente descritos por la población penal fue el acceso a justicia, el cual refleja el 11% del total de los problemas priorizados identificados, constituyendo un problema crucial a ser abordado por la nueva Constitución, habiéndose otorgado, en promedio, 2,6 puntos dentro de la escala de importancia que ha sido considerada.

A continuación, se detallan las soluciones propuestas por la población penal para dicho problema o ámbito problemático.

- 3.1. Elaborar y aplicar leyes sobre la base de un irrestricto apego al principio de igualdad, superando el actual funcionamiento desigual y discriminatorio del sistema en el que las cárceles terminan siendo solo para pobres.
- 3.2. Disponer mayores y mejores instancias de fiscalización inter-institucional respecto a la garantía del debido proceso y al cumplimiento de acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos. Promover el desarrollo de servicios locales de justicia con aumento de profesionales con mayor vocación y formación en Derechos Humanos.
- 3.3. Terminar con el uso excesivo de la prisión preventiva. Mejorar la rigurosidad de las investigaciones; mayor transparencia y objetividad en los procesos penales. Acelerar procesos judiciales.
- 3.4. Informar de mejor manera los derechos de las personas privadas de libertad, asegurando transparencia y real acceso a la información, en particular a la población imputada, explicándoles a ellos/as y sus familiares la situación que enfrentan y las posibilidades que tienen dentro de la misma. Humanizar la justicia con mejores tratos e información en un lenguaje común.
- 3.5. Garantizar el respeto de los derechos y beneficios de las personas que se encuentran encarceladas, además de contar con asistencia legal y social efectiva y competente. Además, brindar mejores formas de comunicación de la persona privada de libertad con su



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

abogada/o/e. Asegurar instancias en donde las personas detenidas puedan elevar solicitudes directamente a jueces y/o representantes del sistema de justicia.

- 3.6. Implementar mayores niveles de fiscalización y supervisión de la Administración Penitenciaria (Gendarmería). Crear un tribunal encargado de la ejecución de penas que permita desconcentrar el poder en los organismos de administración. Fortalecer la Defensoría Penal Pública.
- 3.7. Establecer una perspectiva de género en la administración de justicia: que se definan beneficios particulares para primerizas y/o madres (con énfasis en mujeres con hijas/os/es vinculadas al SENAME).

*Soluciones de problemáticas más transversales (aunque también vinculadas a lo penitenciario)*

#### *4. Salud*

La salud resalta como el ámbito de problema mayormente mencionado en todos los cabildos penitenciarios, representando casi un 20% del total de los problemas priorizados. En cuanto a importancia, en promedio, los problemas asociados al ámbito de salud fueron categorizados con un nivel 2 de importancia.

En general, las personas participantes realizan un análisis de las problemáticas asociadas al acceso a la salud tanto a nivel intrapenitenciario como en el general del país, lo que da luces de que el derecho a la salud debiera ser abordada de manera integral considerando un sistema fluido y conectado dentro y fuera de las prisiones. De todas formas, las soluciones planteadas se sistematizan haciendo dicha diferenciación:

*Soluciones relativas al acceso a la salud en Chile (en general)*

- 4.1. Garantizar un acceso oportuno, igualitario y sin discriminación a servicios de salud de calidad en todo Chile. Para esto el sistema de salud no solo debe adoptar una perspectiva de género sino también un enfoque territorial que realmente garantice que las personas que viven en áreas rurales tengan acceso a una atención en salud de calidad y oportuna. En relación a las propuestas concretas para lograr lo anterior, las respuestas varían desde el mejoramiento del sistema de FONASA hasta cambiar a un nuevo sistema que garantice acceso gratuito a la salud para todas las personas.
- 4.2. Aumentar recursos del sistema de salud pública para una nueva y mejorada infraestructura hospitalaria, así como también una mayor contratación de profesionales de la salud y médicos especialistas.
- 4.3. Aumentar la cobertura de prestaciones de salud, priorizando enfermedades catastróficas y terminales. Asegurar mayor cobertura y diversidad de tratamientos de salud mental, poniendo particular énfasis en el tratamiento para el consumo problemático de drogas.





## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

- 4.4. Reconocer el uso de medicina no tradicional de manera voluntaria y la legalización de la marihuana por sus beneficios medicinales
- 4.5. Promoción y enfoque en medicina preventiva. Asegurar mayores espacios de atención preventiva de enfermedades, involucrando educación y cuidado alimentario de la población, así como la ampliación de las redes de trabajo comunitario en salud.
- 4.6. Acceso oportuno a tratamientos médicos y medicamentos. Acceso gratuito a tratamientos médicos, o bien, en caso de cobro, regulación del costo de los medicamentos.
- 4.7. Fiscalizar la distribución y uso de los recursos públicos en materia de Salud, así como fiscalizar el adecuado ejercicio de las funciones propias del personal de salud.
- 4.8. Educación respecto a los derechos de la salud.

### *Soluciones relativas al acceso a la salud al interior de los recintos penitenciarios.*

- 4.9. Que no exista discriminación en el acceso a la salud en contra de las personas privadas de libertad respecto a la atención y servicios que recibe la población en general. Esta atención debe ser oportuna, integral y de calidad.
- 4.10. Mejoramiento de la infraestructura carcelaria para garantizar condiciones dignas de habitabilidad, debiendo considerar necesidades especiales de los y las internas. Asegurar condiciones mínimas de higiene y salubridad, debiendo existir un control permanente de plagas y cualquier otro factor que pueda afectar tales condiciones.
- 4.11. Que existan hospitales y personal médico en todos los recintos penales.
- 4.12. Garantizar a toda la población penitenciaria acceso gratuito a artículos de higiene personal, así como también artículos de aseo para sus habitaciones y entorno.
- 4.13. Que el Estado garantice el acceso a una alimentación saludable y que se permita a familiares de las personas privadas de libertad ingresar alimentos que complementen la alimentación provista por el penal.
- 4.14. Garantizar derechos sexuales y reproductivos a toda la población penal.
- 4.15. Que exista una Unidad Administrativa especializada al interior de cada recinto, encargada de garantizar el acceso a prestaciones de salud para todas las personas privadas de libertad, asegurando atención integral y considerando no solo la salud física general, sino también la salud mental y la atención dental.
- 4.16. Que se garantice la continuidad y seguimiento de la atención en salud y tratamientos médicos de la población penitenciaria, mejorando la comunicación entre profesionales de salud intramuros y extramuros sobre su estado de salud, diagnóstico y tratamiento.
- 4.17. Implementar y asegurar planes de control médico preventivos de enfermedades, con especial énfasis en aumentar la cobertura de planes de tratamiento de uso problemático de drogas.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

- 4.18. Capacitación a profesionales de la salud en contexto penitenciario en trato con enfoque de derechos humanos y género.
- 4.19. Establecer protocolos y capacitación para los funcionarios/as de Gendarmería en cuanto al trato de personas que presentan enfermedades.
- 4.20. Apoyo psicológico y social a las familias e hijas/os/es de las personas que se encuentran privadas de libertad.

### 5. Educación

Del total de los problemas priorizados, el 12% de los cabildos penitenciarios identificaron a la Educación como una temática relevante para ser contemplada en la nueva Constitución, siendo el tercer problema con más menciones en los cabildos, al cual las personas participantes asignaron, en promedio, 2,1 puntos dentro de la escala de importancia que ha sido considerada.

Como ocurre con el tema de salud, si bien la educación es un problema más transversal que trasciende a la cárcel, las personas privadas de libertad lo perciben como un tema relevante tanto dentro como fuera de los recintos penitenciarios, pensando entonces que sus soluciones debiesen ser dirigidas de manera integral. A continuación, se detallan las siguientes soluciones:

- 5.1. El Estado de Chile debe garantizar el derecho a la educación de todas las personas de manera oportuna y sistemática, ofreciendo oportunidades desde la primera infancia hasta la adultez, las cuales permitan que las personas puedan acceder, a lo largo de toda su vida, al conocimiento y formación integral. La educación como derecho debe tener condiciones de igualdad y no segregación en todo el territorio nacional, tanto en su acceso como también a nivel formativo y material (ej. recursos, infraestructura, etc.).
- 5.2. El Estado de Chile debe garantizar el acceso a recibir educación pública y gratuita. En tanto pública, la educación debe ser entregada de manera accesible a la población, a través de diversos medios de comunicación y en todo el territorio. Se debe garantizar educación gratuita que entregue más oportunidades desde el nivel de la educación parvularia hasta el nivel superior.
- 5.3. El Estado de Chile debe garantizar una educación de calidad impartida por docentes con vocación y preparación para el trabajo en contextos diversos, siendo capaces de ofrecer un ejercicio docente pertinente a las necesidades de todas las personas, incluyendo atención multi-profesional en el caso de las personas en situación de particular vulneración social. Estos docentes deben contar con condiciones laborales adecuadas y que dignifiquen su actividad profesional, del mismo modo como la infraestructura educacional debe ser apropiada para el ejercicio de la docencia en el s.XXI.
- 5.4. El Estado de Chile debe garantizar una educación integral y continua, impartida a través de metodologías de aprendizaje personalizadas, participativas y comunitarias, con un currículo flexible sostenido en áreas disciplinares que ofrezcan conocimientos y habilidades amplias



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

y diversas que resulten pertinentes a las necesidades del s.XXI, considerando formación valórica, educación cívica y aunque no fue ampliamente propuesto se plantea también con perspectiva de género para saber vivir lo adverso y lo diverso en concordancia con una educación sexual integral.

- 5.5. El Estado de Chile debe garantizar el derecho a la educación a las personas privadas de libertad, ofreciendo educación intrapenitenciaria variada en continuidad de estudios, además de ofrecer complementariamente cursos, talleres laborales, conversatorios o charlas educativas e informativas. Garantizar educación sistemática y de calidad para toda la población penitenciaria (incluyendo personas en prisión preventiva); que sea pertinente a las necesidades de cada persona y que garantice oportunidades de continuidad de estudios superiores en Formación técnica y Universitaria en la comunidad.
- 5.6. El Estado de Chile debe fiscalizar el efectivo ejercicio del derecho a la educación en todo el territorio nacional y, en el caso de las personas privadas de libertad, velar que ésta cumpla con estándares adecuados para la promoción del desarrollo integral de las personas.

### *6. Trabajo*

Del total de problemas priorizados en los cabildos, el Trabajo fue destacado como un ámbito prioritario en el 6% de los cabildos reportados en este informe, junto con asignarle, en promedio, 2,6 puntos dentro de la escala de importancia que fue considerada.

En cuanto a las soluciones, la población penal distingue las siguientes:

#### *Principios del trabajo*

- 6.1. Derecho al trabajo y a un salario justo: Que se garantice el acceso al empleo a las personas y a un salario justo e igualitario para hombres y mujeres, con un sueldo mínimo que se ajuste a las necesidades actuales de la vida. Se propone un sueldo mínimo líquido de al menos \$500.000.
- 6.2. Declarar que el trabajo debe realizarse en condiciones dignas, esto es, sin malos tratos ni explotación laboral de ningún tipo, así como con un sistema de previsión social que garantice pensiones adecuadas.

#### *Trabajo en el contexto penitenciario y post penitenciario*

- 6.3. Mejorar el acceso al trabajo en la cárcel. Que las personas privadas de libertad también puedan acceder a trabajos, oficios, talleres y educación teórica respecto de los oficios.
- 6.4. Asegurar oportunidades de acceso al trabajo a las mujeres privadas de libertad. Que, sin distinción de género, las personas tengan las mismas oportunidades laborales y de capacitación. Que los talleres o capacitaciones que se realicen en el marco de la reinserción social, se enfoquen en otras áreas como el trabajo digno.
- 6.5. Que exista una integración laboral con acompañamiento postpenitenciario.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

- 6.6. Asegurar trabajos para las personas privadas de libertad a través de diferentes convenios con el mundo privado o público, ya sea durante la privación de libertad o en el medio libre. Fomentos tributarios para empresas que den trabajo a personas privadas de libertad o que cuenten con antecedentes.
- 6.7. Brindar programas que ayuden a disminuir la estigmatización que se tiene a las personas privadas de libertad. Prohibir que se pidan antecedentes penales para entrar a un trabajo.

### *7. Participación Política*

Por su parte, la participación política corresponde a poco más de 3% del total de los problemas priorizados por la población penal, siendo un ámbito clave para la nueva Constitución. El nivel de importancia de este problema fue de 2,9 puntos dentro de la escala considerada.

Las soluciones a estos problemas propuestas en los cabildos penitenciarios se describen a continuación:

- 7.1. Promoción y educación sobre derechos civiles y participación política desde la niñez.
- 7.2. Promoción y debate sobre estas temáticas en juntas vecinales, organizaciones sociales, etcétera.
- 7.3. Difusión sistemática de política pública.
- 7.4. Que se garantice y proteja la calidad de ciudadano de las personas privadas de libertad.
- 7.5. Que se garantice el derecho a voto de las personas privadas de libertad.

### *8. Protección a la infancia o niñez*

La protección a la infancia representó casi 3% de los ámbitos priorizados en los cabildos penitenciarios, considerando, en promedio, 2,3 puntos dentro de la escala de importancia que ha sido considerada.

A continuación, se detallan las soluciones propuestas por la población penal para mejorar este aspecto.

- 8.1. Que el Estado asegure un sistema que resguarde la niñez, contando con un amplio conocimiento de las condiciones de vida de niñas/os/es y sus familias en los territorios, de modo de asegurar de manera oportuna condiciones de existencia de desarrollo integral saludable y en respeto a su dignidad.
- 8.2. Desintitucionalizar a la niñez y ofrecer un sistema de apoyo psicosocial y educativo a las familias vulnerabilizadas que permita a niñas/os/es crecer en entornos afectivos seguros y saludables.
- 8.3. En caso de las actuales alternativas de centros de protección a niñas/os/es y adolescentes, que el Estado de fiscalice su funcionamiento y las condiciones mínimas de atención



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

educativa y recreativas óptimas a su desarrollo y crecimiento; que los centros tengan condiciones de recreación, áreas verdes, deporte, educación sostenida y diversa, alimentación saludable y ofrecer salud integral con equipos de especialistas con procedimientos de actuación que resguarden la sistematicidad de la atención y resultados en beneficios de la niñez.

- 8.4. El Estado debe garantizar el acceso y mantención en el sistema educativo, así como atención en materia de salud física y mental para quienes han sido separados de sus madres y padres que se encuentran en recintos penitenciarios. Cautelar la provisión de apoyo psicosocial integral por parte de profesionales con formación en atención oportuna y sistemática, la cual permita resguardar las redes comunitarias y de apoyo familiar.
- 8.5. El Estado en su posición de garante deberá resguardar que los recintos penitenciarios usen protocolos de visita para hijas/os/es de personas privadas de libertad que aseguren el respeto a su integridad y dignidad, evitando experiencias violentas como el registro al ingreso al recinto penal (eliminar procedimientos de cateo en lo que respecta a revisión en este caso a niñas y adolescentes); y que en lugar de la visita se les asegure compartir en espacios más libres, acogedores y apropiados de modo de asegurar que la niñez experimente encuentros y momentos significativos y focalizados en el buen trato y propicios para compartir con sus familias. Al respecto, cautelar como procedimiento de la custodia de la visita de niñas/os/es y adolescentes a recintos penitenciarios, contar con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil.
- 8.6. El Estado debe asegurar, de acuerdo con las Regla de Bangkok, el interés superior de la niñez y sus madres. Garantizar la suspensión temporal del ingreso de las madres y sus hijas/os/es a recintos penitenciarios y buscar alternativas de condena para madres, cuidadoras y jefas de hogar. Respecto a la información, se debe asegurar un sistema de comunicación de acceso a medios permanente con sus familias a niñas/os/es que queden fuera de la prisión (en el marco de la Convención de los Derechos del niño y Reglas de Bangkok).

### 9. *Administración del Estado*

La administración del Estado de Chile correspondió al 2% de los ámbitos de problemas priorizados en los cabildos del país, reconocidos como un tema clave para la nueva constitución. En tanto, en promedio, a este ámbito se le asignaron 1,9 puntos dentro de la escala de importancia utilizada.

Las soluciones establecidas para mejorar este ámbito son las siguientes:

- 9.1. Mayor fiscalización por parte de la ciudadanía a los organismos que utilicen fondos públicos. Asegurar mecanismos de control de presupuesto y de calidad mediante auditorías. Que la distribución de recursos públicos y su ocupación sea más transparente. Terminar el nepotismo en los cargos públicos.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

- 9.2. Reducción de cargos públicos. Tope de sueldo para funcionarios/as del área pública y política. Disminuir recursos de las fuerzas armadas.
- 9.3. Sancionar los actos de corrupción, creando otras figuras penales. Crear inhabilidades perpetuas para ejercer cargos públicos en casos de corrupción. Regular de mejor forma la vinculación entre las empresas y la política, estableciendo límites claros y transparentes.
- 9.4. A nivel comunal, que exista una distribución equitativa del dinero en las comunas, para que pueda llegar a las personas de escasos recursos y que exista un organismo externo que pueda supervisar la distribución de dinero al interior de las municipalidades.
- 9.5. Que exista algún mecanismo para que la ciudadanía pueda expresar sus derechos y opiniones de manera constante.

### 10. Género

Del total de problemas priorizados en los cabildos penitenciarios, 1,43% fue con respecto a problemas derivados de género, siendo en promedio, categorizado con 2 puntos dentro de la escala de importancia utilizada.

La descripción de soluciones propuestas por la población penal para este ámbito se presenta a continuación:

- 10.1. Respeto a la libertad de expresión; educación con enfoque de género desde la escuela y legislación que proteja a las mujeres de violencia. Implementar bonos para las mujeres madres solteras; mejorar el acceso a derechos económicos y sociales para mujeres.
- 10.2. Reinserción social efectiva y con enfoque de género. Desarrollar programas y actividades de diversas temáticas e intereses para los módulos femeninos que les permitan acceder a mayores beneficios carcelarios.
- 10.3. Coordinación entre tribunales de familia y juzgados penales.

### 11. Medioambiente y Recursos naturales

Este problema fue nombrado como ámbito priorizado en poco menos del 2% de los cabildos, considerando, en promedio, una importancia equivalente a 3 puntos dentro de la escala utilizada. Si bien fue un tema menos mencionado en la totalidad de los cabildos, no deja de ser interesante las soluciones planteadas por las personas privadas de libertad para dicha temática:

- 11.1. Preservar un desarrollo equitativo y sustentable para el país: Robustecer el rol del Estado y garantizar la sustentabilidad de la vida de sus habitantes.
- 11.2. Nacionalización de recursos naturales para cubrir los gastos sociales como de educación, salud gratuita, obras viales respetando el medioambiente.
- 11.3. Desprivatización del agua.
- 11.4. Promoción del cuidado del planeta y la naturaleza.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

- 11.5. Fiscalizar el uso de recursos naturales en beneficio de la salud y bienestar de los territorios.
- 11.6. Mayor regulación a la contaminación de actividades empresariales.
- 11.7. Fiscalizar a privados en sistema carcelario y favorecer una vida sana y talleres laborales de apoyo a educación y trabajos que cuiden y preserven el medio ambiente.

### 12. *Otros Derechos Sociales*

La necesidad de garantizar derechos sociales, tales como educación, trabajo, salud, cuidado del medioambiente, entre otros, es representada por poco más de 10% de los ámbitos priorizados en los cabildos penitenciarios, junto con asignarles, en promedio, 2,3 puntos dentro de la escala de importancia que fue considerada. De este modo, en el marco de exigir un país democrático, los Derechos Sociales se posicionan como un imperativo en que el Estado de Chile garantice la vida y el desarrollo pleno de sus habitantes.

A continuación, se detallan solo aquellas soluciones propuestas en relación con el problema de falta de reconocimiento y garantías para el ejercicio de derechos sociales que no han sido mencionados en apartados específicos dentro del presente informe:

- 12.1. Derecho a la protección social. Que el Estado garantice la seguridad social y una jubilación digna para las personas, utilizando recursos que provengan del desarrollo industrial nacional y de una carga tributaria redistribuida a objeto de que los más ricos paguen mayores impuestos. Abolir las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), desarrollando un nuevo sistema unificado y bajo administración estatal. Adicionalmente, se debe cautelar las condiciones de género en el sistema de jubilación.
- 12.2. Derecho a la vivienda: Facilitar el acceso a la vivienda y que ésta sea construida con materiales de calidad y cuente con espacio suficientes para su uso digno. Disminuir el tiempo de postulación al subsidio habitacional. Ampliar la cobertura al acceso a la construcción de viviendas públicas destinadas a familias de bajos ingresos o en riesgo de exclusión social; para ello mejorar el acceso a la información para optar a beneficios. Que la construcción de las viviendas esté planificada en territorios con acceso al esparcimiento y áreas verdes.
- 12.3. Derecho a la familia: Asegurar el derecho a vivir en familia, otorgando mayores herramientas y apoyo a las relaciones materno/paterno/filiales. Promover el desarrollo de vínculos seguros con relaciones parentales educativas para cuidar y promover el buen trato de las personas. Disminuir la jornada laboral para compatibilizar de mejor forma el trabajo con la vida familiar.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

### 13. Otras vulneraciones de derechos

Por último, del total de problemas priorizados en los cabildos, poco menos del 2% correspondía a variados tipos de vulneración de derechos vinculados al mundo penitenciario o bien vulneraciones estructurales observables en la sociedad chilena, los cuales no fueron agrupados o cubiertos en las dimensiones previamente descritas. En promedio, a estas problemáticas se asignaron 2,6 puntos dentro de la escala de importancia que fue considerada:

- 13.1. Desigualdad socioeconómica: Impulsar un desarrollo productivo e industrial que posibilite una redistribución más equitativa de la riqueza del país. Entre el conjunto de medidas mencionadas en este sentido, se encuentran: desprivatizar el agua y las carreteras; promover la generación de obras públicas en beneficio de la población, procurando preservar y mejorar la riqueza de cada territorio; mejorar la fiscalización del uso de recursos fiscales en industrialización; dar más apoyo económico a las Pymes; inyectar recursos para la creación de procesos productivos más complejos y que abran oportunidades de creación, investigación y desarrollo.
- 13.2. Discriminación y exclusión: Generar un cambio cultural respecto a la concepción de delincuencia y de las diferencias socioeconómicas existentes en el país.
- 13.3. Conflicto chileno-mapuche: Reconocimiento de derechos y restitución de tierras a las comunidades. Ejercicio de diálogo real a nivel político.

## Observaciones del proceso de realización de Cabildos Penitenciarios

Se describen algunas observaciones respecto a la jornada de cabildos penitenciarios ejecutados en las cárceles de nuestro país.

### Participación y valoración del espacio de diálogo

En general, se considera como un aspecto transversal de los cabildos la activa y entusiasta participación de las personas privadas de libertad. De forma mayoritaria se consigna que se dieron espacios con alta participación, disposición e interés, en un ambiente de respeto y confianza. La participación en los Cabildos es totalmente voluntaria, lo cual ayudó a que los mismos conformaran espacios colaborativos, de escucha activa y diálogo constante. Todo lo anterior constituye un aspecto fundamental y positivo a destacar pues se condice con los objetivos y el espíritu que anima la ejecución de estos espacios.

Junto a lo anterior, es importante destacar la relevancia de los Cabildos Penitenciarios como espacios de escucha y participación que resultan inéditos dentro un sistema carcelario donde la exclusión de los procesos sociales y políticos es una percepción generalizada entre las personas privadas de libertad. Por ende, para muchas de éstas, fue sorpresivo haber sido invitadas a participar de esta instancia. Cabe señalar que las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+ fueron algunas





## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

de las que manifestaron con mayor fuerza la percepción de exclusión respecto a los procesos políticos y sociales del país, y en este caso, específicamente, del proceso constituyente.

### Niveles disímiles de conocimiento respecto al proceso constituyente

Se consigna también la presencia de desconocimiento del proceso constituyente y sobre qué trataban, en concreto, los Cabildos Penitenciarios. Sin embargo, no se puede ignorar que sí se presentaron casos en que la población penal contaba con mayores conocimientos respecto al proceso, e incluso otros casos de activismo frente a problemáticas socio-políticas específicas. De este modo, es importante señalar que la desinformación inicial, en ningún caso dificultó la participación ni incidió en el interés de quienes fueron parte de los cabildos; por el contrario, muchas de las personas se acercaron a la instancia a partir del interés y de lo llamativo que fue para ellas el instalar un espacio conformado por personas que, específicamente, ingresaron al lugar con el objeto de poder escucharles.

### Condiciones materiales para la aplicación de los cabildos

Los lugares donde se desarrollaron los cabildos no siempre respondieron a salas habilitadas para ello o con condiciones óptimas para su desempeño. Entendiendo esto, la discusión se llevó a cabo, en algunos casos, al interior del comedor de la población, en el hospital penal, en salas de clase que poseían mal acústica, con espacios reducidos y en salas de visita. Más ello no interfirió ni afectó el nivel de participación, pero sí generó ciertos obstáculos que fueron sorteados en el momento, por ejemplo, solicitando el cambio de sala.

### Dinámicas de discusión y elaboración de acuerdos

En ciertos grupos se inicia la discusión con mayor timidez, lo que se refleja en que las palabras eran concentradas por algunas personas participantes. Sin embargo, en la mayoría de los casos se fue soltando la participación a medida que avanzaba la actividad. Se observa que en algunos de los cabildos se da una participación más retraída de parte de algunas personas participantes, ya que concordaban con las palabras de sus compañeras/os/es. En un cabildo mixto se observó que en un principio los hombres concentraron más la palabra y las mujeres demoraron cerca de media hora para incorporarse también en la discusión y plantear sus puntos de vista.

A su vez, la mayor parte de los diálogos permitieron dar cuenta de consenso por parte de sus participantes en las problemáticas planteadas. En ciertos casos fue posible observar que los grupos más pequeños integrantes de los cabildos, fueron más propensos a un trabajo colaborativo, no obstante, pese a que las diferencias fueron más marcadas en otros espacios, siempre primó la conversación y la posibilidad de escuchar al otro.

Respecto a los disensos dentro de las temáticas que generaron mayor divergencia en el desarrollo de la discusión, es posible encontrar: matrimonio y unión de parejas homosexuales, adopción homoparental, aborto y migración. Lo cual, no dista mucho de la realidad a nivel nacional, pues estas temáticas suelen generar tensiones sociales e institucionales propias de una sociedad que aún se encuentra construyendo caminos para propiciar y abrir espacios de reflexión colectiva y toma de decisiones de manera democrática y participativa.



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

### Temáticas transversales al diálogo participativo

En general las observaciones dan cuenta sobre cómo transcurre el diálogo en los cabildos y como las condiciones carcelarias y la visibilidad de la cárcel forma gran parte de la discusión y que, si bien fue posible sacarla hacia afuera, es importante recalcar que el territorio que ellas/os/es habitan hoy es la cárcel, por ende, es complejo separar aquella realidad concreta para lograr llevar el debate al acontecer nacional.

En cuanto a género dentro de los Centros Penitenciarios femeninos que fueron partícipes de las instancias de cabildos y de aquellos módulos conformados por mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+, se pudo dar cuenta de una participación e interés activo, ambiente respetuoso y motivación en torno a las temáticas conversadas. En este caso, participaron personas que manifestaron mayor conocimiento sobre el proceso constituyente, así como también se presentaron quienes no tenían más información al respecto. Sin embargo, ello no determinó la posibilidad de conversación en torno a las problemáticas reconocimientos y consenso ante ellas.

### Participación no exenta de reticencias y desconfianzas

Si bien se presentó una buena participación, también hubo espacio para las desconfianzas, pues algunas personas trans no accedieron a registrar sus datos durante la jornada, pero sí participaron del diálogo. Mientras que en otros centros el relato dio cuenta que un recelo hacia la dinámica, ya que consideran que no se traduce en cambios relevantes o sustanciales para sus vidas.

Durante la finalización de cada uno de los cabildos, las personas participantes agradecen la instancia, valorando que se incluya la voz de las personas privadas de libertad. En ese sentido, se reconoce lo extraordinario de la instancia y se expresa entusiasmo por generar más espacios de conversación (en un grupo, incluso, se propuso que un vocero de las personas privadas de libertad vaya directamente a ser escuchado por las personas integrantes de la Convención Constituyentes). Sin embargo, es importante señalar que, la prolongada experiencia de exclusión y marginación de los procesos y toma de decisiones, hace que muchas de las personas participantes expresen una visión más bien pesimista respecto a los resultados del proceso constituyente, poniendo en duda la existencia de un real compromiso institucional para implementar las grandes transformaciones que se requieren tanto para el país, como para el sistema penitenciario en específico.

### Rol de Gendarmería en la facilitación de la ejecución de los cabildos

En términos generales, es posible señalar que Gendarmería de Chile adoptó y facilitó de buena manera el mandato entregado por la Convención Constitucional, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para poder efectuar cabildos en recintos penitenciarios de todo el país. Sin embargo, también se identificaron algunos factores obstaculizadores relativos al funcionamiento y/o organización de esta institución.

En primer lugar, se observó falta de entrega de información a la población penal respecto a los Cabildos, lo que incidió en una menor convocatoria al momento de iniciar actividades. Del mismo modo, también se observaron retrasos en el acceso a los recintos penales, lo cual ocasionó que no



## **Cabildos Penitenciarios**

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

siempre se pudiese abarcar todos los puntos contemplados para la actividad. Sin embargo, es de esperar que estas situaciones sólo constituyan dificultades a nivel de coordinación operativa, las cuales puedan ser subsanadas durante la parte final del cronograma de cabildos que han sido planificados.

Por otro lado, conformando un factor obstaculizador más preocupante, se identificaron algunas situaciones que entorpecieron y dificultaron la debida participación de las personas participantes en los cabildos. En dos casos se identificó y problematizó la permanente presencia de personal de Gendarmería durante la ejecución del cabildo, lo cual pudo haber dificultado la libertad de las personas participantes a la hora de expresar sus opiniones.



## Conclusiones preliminares

El presente informe, si bien aún es preliminar pues no cuenta con toda la información recolectada de los cabildos penitenciarios, da muchas luces de resultados interesantes que valen la pena destacar.

En primer lugar, resalta la activa participación voluntaria de personas que formaron parte de los cabildos penitenciarios a lo largo del país, tanto de las casi 900 personas privadas de libertad que han sido protagonistas de dichos cabildos, representativamente diversas en lo territorial, en paridad y plurinacionalidad; como también de las más de 400 personas voluntarias que se activaron en sus territorios y colaboraron en la realización efectiva de los cabildos en distintos penales del país.

Cabe destacar que las instancias de los cabildos penitenciarios fueron altamente valoradas por las personas privadas de libertad, quienes destacaron los encuentros como oportunidades significativas y necesarias en respeto y dignificación a su persona.

Al respecto y en segundo lugar, destaca que las temáticas levantadas por las personas privadas de libertad en los cabildos fueron muy diversas. Esto pues, su mirada del país está condicionada según la experiencia de vida que hayan tenido, tanto personalmente como indirectamente (relatando experiencias de personas cercanas), así como también por lo vivido dentro y fuera de la cárcel. Y por lo mismo, si bien gran parte del foco está en problemas vinculados al mundo penitenciario o del sistema de justicia penal (reinserción social, condiciones carcelarias, acceso a justicia), las opiniones guardan relación con ámbitos más transversales, tales como salud, educación, trabajo, participación política, infancia, género, territorio, y otros derechos sociales que debieran ser garantizados en Chile. Este hecho refleja no solo la capacidad de las personas privadas de libertad para abstraerse de su realidad cotidiana e identificar desigualdades más allá de la cárcel, sino que también, da cuenta que la solución a muchos problemas más transversales (como el derecho a la educación, salud, trabajo, entre otros), deben ser pensados de manera integral y articulada, proponiendo soluciones y acceso a dichos derechos tanto dentro como fuera de las prisiones.

Del mismo modo, los resultados obtenidos hasta ahora en los cabildos dan cuenta, una vez más, que la cárcel es un reflejo de las desigualdades y situaciones de pobreza en nuestro país, profundizadas, por cierto, concatenando en vulneración de DD.HH., precarizando la vida y limitando las oportunidades de desarrollo de las personas que pasan por el sistema penitenciario.

Por último, cabe señalar que en muchos penales se observó falta de información y conocimiento sobre la Convención Constitucional y su relevancia para el país. Ante esta realidad, los Cabildos Penitenciarios lograron justamente superar este problema y llenar este vacío, articulando una instancia de participación real de una población que históricamente ha sido excluida en estos procesos, demostrando con su participación, que dicha población puede contribuir en levantar amplia información y problemáticas relevantes para la construcción de un mejor país. Por lo mismo,



## **Cabildos Penitenciarios**

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

se releva la labor que tuvo la Convención Constitucional en coordinación con la sociedad civil en impulsar la colaboración de Gendarmería de Chile en facilitar la realización de Cabildos Penitenciarios en los distintos recintos penitenciarios del país. Gracias a este esfuerzo y compromiso se ha podido levantar contundente información atingente a las discusiones de las comisiones temáticas de la Convención Constitucional (vinculado a las cárceles concesionadas, al sistema de justicia, a la participación política de personas privadas de libertad, entre otras).

Por todo lo anterior, es que la Red de Cabildos Penitenciarios hace un llamado a continuar trabajando y construyendo procesos de reflexión y construcción política, consolidando el ejercicio democrático en respeto y valoración hacia las personas privadas de libertad y su legitimidad en espacios de participación ciudadana de nuestro país.



Anexo

**Problemas sociales mencionados en los primeros 91 cabildos penitenciarios (al 7/3/2022)**

	Problemas	Menciones	
		f	%
1	Acceso a la justicia en etapa de ejecución de condena. Inexistencia de ley de ejecución. Falta y poco contacto con abogados. Mala calidad de atención de abogados	27	1,8
2	Acceso a la justicia y debido proceso en etapa de investigación (ej. imputaciones erróneas, pruebas laxas, mala calidad investigación, mal trabajo de fiscalía y policías)	4	0,3
3	Acceso a la justicia y debido proceso en etapa de juicio y dictación de sentencia. (ej. falta y alta rotación de abogados defensores, falta de claridad en el proceso, arbitrariedad en sentencias, tiempos excesivos, condenas erróneas, DPP con pocas atribuciones y recursos)	17	1,1
4	Acceso al deporte, actividad física y recreación	3	0,2
5	Adultos mayores. Falta de beneficios sociales (ej. costear medicamentos), desvalorización, vulneración de derechos.	8	0,5
6	Áreas verdes y mejores espacios públicos (escasez, mala calidad)	4	0,3
7	Cárcel. Administración. Poca eficiencia. Poca transparencia. Irregularidades	4	0,3
8	Cárcel. Arbitrariedad y burocracia en la toma de decisiones asociadas a la intervención técnica (ej. desinformación, elaboración de informes, acceso a talleres, etc.)	10	0,7
9	Cárcel. Arbitrariedad y burocracia en la toma de decisiones asociadas al régimen interno (ej. aplicación de castigos, valoración de conducta, etc.)	8	0,5
10	Cárcel. BIP y LC. Arbitrariedad en el acceso. Incumplimiento de normativa. Dificultad de acceso (requisitos muy altos). No se entiende como un derecho	31	2,1
11	Cárcel. BIP y LC. Mal funcionamiento del DL321	11	0,7
12	Cárcel. Cárceles concesionadas. Criterios distintos para acceder a beneficios y otros servicios en cárceles de distinto tipo. Baja fiscalización y precarización de atención	14	0,9
13	Cárcel. Corrupción y malas prácticas de funcionarios o Administración de Genchi	9	0,6
14	Cárcel. Derecho a la información y contacto con el exterior. Acceso a celulares o tel. público	6	0,4
15	Cárcel. Vulneración al derecho a sufragar. Discriminación e invisibilización de las PPL.	23	1,5
16	Cárcel. Desterritorialización. Lejanía con familia y comunidad.	4	0,3
17	Cárcel. Exposición a violencia. Falta de acción por parte de Genchi; Falta de medios tecnológicos para prevención y control.	8	0,5
18	Cárcel. Falta de enfoque de género y especialización. Desigualdad de oportunidades para las mujeres. (acceso a trabajos, salud, visitas conyugales)	10	0,7
19	Cárcel. Falta de servicios e intervención para la reinserción. (poca oferta, falta de cupos, falta de recursos, requisitos excesivos, particularmente en penales pequeños)	64	4,3
20	Cárcel. Impacto de la cárcel sobre las familias de las PPL. Falta de atención o apoyo.	7	0,5
21	Cárcel. Impacto de la pandemia sobre el funcionamiento de los penales.	12	0,8
22	Cárcel. Infraestructura. Escasez de espacios para atención y recreación. Infraestructura no inclusiva. Recintos para atención médica	7	0,5
23	Cárcel. Instituciones públicas no resguardan la situación de grupos particularmente vulnerables (adultos mayores, discapacitados, extranjeros sin redes en el país, etc.)	7	0,5
24	Cárcel. Malos tratos por parte de Genchi. Vulneración de DDHH. (ej. amenazas de traslado, castigos injustificados, castigos físicos, tortura, etc.)	27	1,8



## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

25	Cárcel. Mercantilización del sistema. Cárcel como negocio. Cárceles concesionadas.	19	1,3
26	Cárcel. Pérdida de vínculos familiares y redes de apoyo	10	0,7
27	Cárcel. Peticiones o reclamos. No existen mecanismos confiables para presentarlos. Necesidad de abogados.	5	0,3
28	Cárcel. Precariedad en las condiciones básicas de habitabilidad (ej. higiene, salubridad).	18	1,2
29	Cárcel. Precariedad en las condiciones básicas de habitabilidad. Hacinamiento	15	1,0
30	Cárcel. Problemas en el acceso a alimentación y/o agua potable (ej. acceso interrumpido, tipo y calidad de alimentos, etc.).	13	0,9
31	Cárcel. Servicios e intervención para la reinserción. Burocracia y lentitud.	4	0,3
32	Cárcel. Servicios e intervención para la reinserción. Falta de recursos y personal.	15	1,0
33	Cárcel. Servicios e intervención para la reinserción. Mala calidad técnica (ej. PII estandarizados y estáticos; informes desactualizados)	3	0,2
34	Cárcel. Servicios e intervención para la reinserción. Profesionales poco preparados y/o comprometidos	10	0,7
35	Cárcel. Servicios para ejercer derechos básicos. Capacitación. Acceso, cupos, conocimientos poco actualizados y atractivos en el mercado, necesidad de autogestión de materiales, falta de competencias digitales.	18	1,2
36	Cárcel. Servicios para ejercer derechos básicos. Educación (falta de recursos e información, metodologías poco atractivas, acceso a educación superior, en base a conducta y no como derecho, sin oferta para imputados)	31	2,1
37	Cárcel. Servicios para ejercer derechos básicos. Salud Mental (incluyendo rehabilitación de drogas). Atención casi nula, ausencia de acceso a especialistas	25	1,7
38	Cárcel. Servicios para ejercer derechos básicos. Salud. Falta de servicios (solo urgencias), difícil acceso a atención, mala calidad de atención, no hay especialistas,	61	4,1
39	Cárcel. Servicios para ejercer derechos básicos. Trabajo (acceso a talleres; autogestión de herramientas y materiales, espacios para talleres o CETs, poca utilidad en el mercado)	38	2,5
40	Cárcel. Servicios para ejercer derechos básicos. Trabajo. Informalidad, falta de remuneración y malas condiciones laborales	6	0,4
41	Cárcel. Visitas. Pérdida de contacto con la familia, poca frecuencia, uso como castigo. Vulneración de derechos de visitas (incluyendo niños)	18	1,2
42	Cárcel. Vulneración de derechos y abusos. Falta de dignidad. (retención de encomiendas, retención o destrucción de escritos, contacto con hijos, etc.)	13	0,9
43	Centralización. Desigualdad en acceso a servicios públicos. Falta de integración de territorios aislados. Centralización de riquezas y toma de decisiones.	6	0,4
44	Conflicto chileno mapuche. Distribución de tierras choca con intereses de empresas privadas. Exclusión y poco reconocimiento de pueblos originarios. Vulneración de DD.HH.	5	0,3
45	Corrupción en el Sector Público. Poder político, Sistema de justicia y tribunales, Policías, Municipalidades. Influencia de las grandes empresas y narcotráfico	32	2,1
46	Costo de la vida y servicios básicos	21	1,4
47	Delincuencia e inseguridad. Uso como discurso político	3	0,2
48	Derecho a la vivienda. Dificultades en acceso a vivienda por altos costos, acceso a crédito, burocracia y tiempos de espera de subsidios, etc. Calidad de las viviendas.	37	2,5
49	Desigualdad socioeconómica. Trato desigual o discriminatorio en instituciones públicas. Subsidiariedad en garantía de derechos	27	1,8
50	Deslegitimidad o desconfianza en las instituciones. Gobierno, Poder político legislativo, Sistema de justicia, policías (plantar la evidencia, vulneración de derechos DD.HH.)	13	0,9
51	Discapacidad. Pensiones de invalidez. Falta de información para acceso	2	0,1



# Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

52	Discriminación contra Personas LGBT o migrantes. Racismo.	10	0,7
53	Educación. Acceso y permanencia en educación formal (exclusión, alto costo, formas de financiamiento)	44	2,9
54	Educación. Calidad de la educación	19	1,3
55	Educación. Desigualdad socioeconómica y segregación del sistema educacional	27	1,8
56	Educación. Educación superior (acceso, se asigna poca relevancia a educación técnica)	21	1,4
57	Educación. Falta de educación cívica.	5	0,3
58	Estigmatización sobre familias de ppl. Impacto intergeneracional de la cárcel	8	0,5
59	Exclusión, discriminación y/o falta de oportunidades para personas infractoras de ley	21	1,4
60	Género. Desigualdad transversal. Estructura legal sin enfoque de género. Sanciones más severas. Invisibilización y naturalización	10	0,7
61	Impuestos. Distribución poco equitativa (grandes fortunas). Baja recaudación. Evasión. Reevaluación de impuestos sobre productos específicos (bencina, libros, etc.)	5	0,3
62	Infancia. Falta de apoyo y protección ante situaciones de vulneración o abandono. Instituciones débiles. Burocracia en el sistema de adopciones.	27	1,8
63	Infancia. Precarización de la crianza por necesidades materiales	3	0,2
64	Infancia. SENAME. Condiciones de institucionalización y vulneración de derechos (agresiones y bullying)	8	0,5
65	Inflación y política monetaria	2	0,1
66	Legalización/regulación de la marihuana	3	0,2
67	Legislación. Reinserción no consagrada como derecho	2	0,1
68	Mala atención en servicios públicos. Discriminación socioeconómica. Burocracia.	5	0,3
69	Medioambiente. Contaminación, falta de reciclaje, uso indiscriminado de recursos naturales, depredación por parte de empresas	13	0,9
70	Medioambiente. Privatización de recursos naturales	14	0,9
71	Medios de comunicación. Poca diversidad de medios y enfoques. Instalar agenda según intereses particulares. Desinformación	2	0,1
72	Migración. Acceso a beneficios. Más beneficios para extranjeros que nacionales	6	0,4
73	Migración. Aumento de violencia/delincuencia	3	0,2
74	Migración. Falta de regularización tras el ingreso al país.	7	0,5
75	Narcotráfico. Consumo de drogas. Delincuencia.	6	0,4
76	No pago de pensiones alimenticias	2	0,1
77	Pobreza o vulnerabilidad socioeconómica. Exclusión, cesantía y falta de oportunidades.	34	2,3
78	Recursos públicos. Uso poco transparente y falta de fiscalización. Presupuesto mal distribuido (ej. FFAA).	6	0,4
79	Registro de antecedentes penales como trabajo para la reinserción. Periodo muy extenso, deslegítima utilidad del tratamiento penitenciario	23	1,5
80	Reinserción post penitenciaria. Discriminación / Estigmatización	10	0,7
81	Reinserción post penitenciaria. Falta de apoyo institucional. (ej. seguimiento, programas, inexistencia de centros de acogida, etc.)	32	2,1
82	Reinserción post penitenciaria. Trabajo. Colocación laboral, apoyo económico y emprendimiento	15	1,0
83	Reinserción post penitenciaria. Trabajo. Discriminación a ppl (alta de oportunidades por parte de empresas. Faltan leyes que estimulen la contratación de ppl.)	18	1,2
84	Religiosidad y libertad de culto. Pérdida de valores cristianos.	3	0,2
85	Salud Pública. Desigualdad socioeconómica y segregación en el sistema de salud	19	1,3





## Cabildos Penitenciarios

Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

86	Salud pública. Falta de recursos (ej. Infraestructura, personal y especialistas, etc.).	12	0,8
87	Salud pública. Problemas asociados a los servicios de Salud Mental	9	0,6
88	Salud pública. Problemas en el acceso a atención (ej. tiempos de espera, altos costos, etc.)	57	3,8
89	Salud pública. Problemas en la calidad de la atención	13	0,9
90	Sistema de justicia. Desigualdad y discriminación socioeconómica. (impunidad)	31	2,1
91	Sistema de pensiones. Pensiones bajas. No más AFP	16	1,1
92	Sistema penal. Extensión desproporcionada de las sanciones. Condena perpetua es perjudicial. Reincidencia como agravante. Uso poco racional. Populismo punitivo.	10	0,7
93	Sistema penal. Uso excesivo de la detención preventiva	2	0,1
94	Sistema penitenciario. Falta fiscalización externa. En materia de DD.HH. INDH ineficaz.	5	0,3
95	Sistema penitenciario. Falta fiscalización externa. Funcionamiento y gestión (Inspectoría)	16	1,1
96	Trabajo. Bajos sueldos. Bajo Sueldo Mínimo.	22	1,5
97	Trabajo. Precarias condiciones laborales (ej. falta de contrato, extensión de jornadas, precarización y explotación)	12	0,8
98	Otro	66	4,4
	Total general	1.497	100,0